



**APRUEBA ANTECEDENTES Y DESIGNA  
ADMINISTRACION DIRECTA.**

VALLENAR,

02 ABR. 2020

DECRETO EXENTO N°

00904

**VISTOS:**

- El Decreto Exento N° 4285 del 10 de Diciembre de 2019, que Aprueba Antecedentes y Designa Administración Directa.
- La necesidad de contar con una Consulta Veterinaria Municipal, para fomentar la tenencia responsable de mascotas en la Comuna de ValLENAR.
- El Memo N° 284 de fecha 20 de Junio de 2019, envía antecedentes del proyecto "Consulta Veterinaria Municipal y solicita disponibilidad presupuestaria para su ejecución.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1406 de fecha 02 de septiembre de 2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas".
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 144 de fecha 23 de enero 2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas".
- La necesidad de regularizar Acto Administrativo
- El Reglamento de Administración Directa para la Ejecución de obras elaborado por la I. Municipalidad.
- Y las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO**

- 1° Actualícese Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1406, de fecha 02 de septiembre de 2020 por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144, de fecha 23 de Enero de 2020
- 2° APRUEBESE, los antecedentes Técnicos, Administrativos y Presupuesto para la ejecución del proyecto denominado "Consulta Veterinaria Municipal".



- 3º EJECUTESE, por el Sistema de Administración Directa el proyecto denominado "Proyecto Consulta Veterinaria Municipal", por la suma de \$ 10.000.000, se ejecutará mediante la adquisición herramientas, equipos, materiales de construcción y la contratación de mano de obra a honorario en caso que se requiera.
- 4º Designase Administrador de la Obra al Sr. Rubén Araya Medina, Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.
- 5º Designase Supervisor Técnico encargado de la obra al Sr. César Velázquez.
- 6º Las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 4285 de fecha 10 de Diciembre se mantienen vigentes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
NANCY FARIÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Of. de transparencia
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y ornato
- Administración Municipal
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal.
- Arch. Of. de Partes

CTR/NER/RAM/Lzp